

**DICTAMEN DE ACREDITACIÓN N° 326**  
**Carrera de Topografía del**  
**Centro de Formación Técnica INACAP**

En base a lo acordado en la décima sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 17 de abril de 2013, la agencia dictaminó lo siguiente:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; el reglamento para la autorización de las agencias de acreditación de noviembre de 2007; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según Acuerdo de Autorización de Agencias N° 7 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras con título técnico profesional vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Topografía presentado por el Centro de Formación Técnica INACAP; el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 10, de fecha 17 de abril de 2013 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Topografía del Centro de Formación Técnica INACAP se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 6 de noviembre de 2012, el representante legal del Centro de Formación Técnica INACAP, don Gonzalo Vargas Otte y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la Acreditación de la carrera.
3. Que los días 3, 4, 5 y 6 de diciembre de 2012 el Centro de Formación Técnica fue visitado por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.
4. Que con fecha 21 de diciembre de 2012 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera y provee recomendaciones, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras con título técnico profesional y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.

5. Que dicho informe fue enviado a la institución, para su conocimiento.
6. Que con fecha 15 de marzo de 2013, la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
7. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
8. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 10 del 17 de abril de 2013.

#### **CONSIDERANDO:**

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

#### **Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados**

La carrera posee un perfil de egreso claramente definido, consistente con la misión y visión de la institución, que explicita las competencias a instalar en los estudiantes, orienta adecuadamente el plan de estudio y la labor docente, y es comprendido por académicos y directivos, existiendo mecanismos que permiten realizar una revisión y ajuste de forma sistemática.

El plan de estudio y los respectivos programas son consecuentes con los propósitos planteados en el perfil de egreso, y contemplan una integración y balance adecuado de actividades prácticas y teóricas, que tienden a satisfacer la visión educativa sintetizada en el “*aprender- haciendo*”, aspecto este último que es valorado por la comunidad interna. Se cuenta con mecanismos que permiten diagnosticar las condiciones de entrada de los alumnos, como también medios de evaluación transversales a las sedes que tienden a asegurar una homogeneización o equivalencia de logros de aprendizaje. Existe un seguimiento del progreso del alumno en el currículum, pero no un estudio cabal de la deserción, que facilitarían acciones de intervención adecuadas. Es preciso asimismo revisar el proceso de titulación, especialmente la aplicación del Examen Final de Competencia (EFC), a fin de disminuir el tiempo del mismo.

La vinculación con el medio está facilitada por el reconocimiento de la institución a nivel nacional, y el accionar de un consejo técnico asesor de la carrera, donde participan profesionales del área de la construcción, la ingeniería y la topografía, entre otros. Por su

parte, los académicos mantienen un buen nivel de conexión con el medio productivo asociado al área de la carrera. Sin embargo, existe un escaso número de convenios formales con instituciones que puedan amparar una interacción de beneficio técnico y retroalimentación para mejoramiento del proceso educativo. En particular, es preciso aumentar la oferta de opciones de actualización para los titulados de la carrera.

### **Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación**

La institución cuenta con una estructura de gobierno que facilita el logro de su misión y el objetivo de sus unidades, y la organización y gestión de la unidad, que opera con normas claras y conocidas, es efectiva para las funciones asumidas y la consecución de las actividades docentes. Existen asimismo medios de comunicación y de información que facilitan la coordinación de la unidad y a través de las sedes.

El cuerpo docente asociado a la carrera es idóneo, en términos de calificaciones formales y experiencia académica y suficiente en cantidad para cumplir las actividades docentes. La institución mantiene una política de gestión del personal académico que considera la selección, contratación, inducción y desvinculación de profesores. Sin embargo, si bien la unidad promueve el perfeccionamiento en el área pedagógica, siendo un sello que caracteriza a la institución, este esfuerzo no se aprecia de igual forma en otras áreas técnicas, específicamente en Topografía.

La unidad cuenta con infraestructura, instalaciones, y medios de apoyo a la enseñanza que permiten la ejecución de sus actividades docentes, evidenciándose una preocupación por la mantención y mejoramiento en este ámbito. La biblioteca posee una adecuada cantidad de recursos información para satisfacer las necesidades de sus usuarios. No obstante, cabe aumentar la variedad de textos asociados a las áreas de la especialidad tales como sistemas de captura de datos y análisis de la información topográfica, cartografía, técnicas modernas de topografía, entre otros.

### **Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación**

Los propósitos y objetivos de la unidad y carrera se enuncian de manera clara, existiendo coherencia con los lineamientos institucionales del proyecto educativo. Se observa asimismo la disposición para una revisión periódica de los planes de la unidad, considerando la participación de actores relevantes y requerimientos del ámbito laboral y del sector de servicios.

La unidad proporciona información clara y realista a los usuarios de la oferta académica y de sus servicios y respeta las condiciones ofrecidas de enseñanza, recurriendo al apoyo de los procesos académicos como sea necesario.

El proceso de autoevaluación se desarrolló conforme los lineamientos generales de la Comisión Nacional de Acreditación, y contó con una adecuada participación de actores

internos y externos. Por su parte, el informe de auto evaluación refleja, en general, la realidad de la carrera e identifica las principales fortalezas y debilidades, incluyendo un plan de mejoramiento que aborda de manera razonable la mayoría de las falencias detectadas en el proceso auto evaluativo.

#### SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Topografía del Centro de Formación Técnica INACAP **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Topografía del Centro de Formación Técnica INACAP, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna y vespertina en las sedes institucionales de Arica, Iquique, La Serena y Santiago, por un período de cinco (5) años, el que culmina el 17 de abril de 2018.**

En el plazo señalado, la carrera de Topografía del Centro de Formación Técnica INACAP, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un proceso de acreditación, presentando un nuevo Informe de Autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos noventa (90) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

  


**MOISÉS SILVA TRIVIÑO**  
Director Académico de AcreditAcción

  


**JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ**  
Director Ejecutivo y Representante Legal de AcreditAcción